

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 330 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA Y LA BANCA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-EUC-O-047-2021 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-EUC-I-058-2021.

OBJETO DEL CONTRATO	<i>"REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<i>Contrato de obra: \$1.038.388.587 Contrato de Interventoría: \$119.119.000</i>
VALOR FINAL DEL CONTRATO	<i>Contrato de obra: \$1.038.388.587 Contrato de Interventoría: \$127.625.086</i>
CONTRATISTA	<i>Consorcio Neiva 047 NIT: 901.511.902-1 Representante Legal: Miguel Ángel Ruiz Palacio</i>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. PAF-EUC-O-047-2021	<i>13 de octubre de 2022</i>

A los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2022, se suscribe la presente acta por **GORKY MUÑOZ CALDERÓN**, en representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA**, en su calidad de alcalde municipal, **JUAN RICARDO VILLAMIZAR** en representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** en su calidad de Supervisor por FONVIVIENDA del contrato interadministrativo No. 330 de 2015 y **WILMAR SEPULVEDA DÍAZ** en representación de **FINDETER** en su calidad de Gerente de Infraestructura, con el fin de efectuar la entrega por parte de Findeter de los productos obtenidos en el desarrollo del contrato derivado No. PAF-EUC-O-047-2021, derivado de la ejecución del convenio derivado FONVIVIENDA / FINDETER No. ____ del 2015, celebrado entre FINDETER Y EL MUNICIPIO DE NEIVA.

Para tal efecto, es necesario señalar que el día 13 de octubre de 2022, mediante acta de terminación suscrita entre el contratista de obra y la interventoría, se realizó la relación de cada una de las observaciones pendientes para la entrega final del proyecto *"REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"*, mismas

que fueron subsanadas a satisfacción de la interventoría, según consta en el comunicado No. ICN-146 de fecha 22 de diciembre de 2022

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre interventoría y contratista de obra, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad de los espacios con los diseños realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los capítulos de obra, así como las áreas que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	Zona de Parqueadero	m2	1.419,03
2	Zona de Espacio público	m2	1.484,82
3	Zonas Blandas	M2	228,38
4	Rehabilitación de las áreas de circulación internas del bloque A	GL	1

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega del proyecto “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”, al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - FONVIVIENDA**, quienes a su vez hacen entrega a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA**, entendiéndose que la administración, operación, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones serán responsabilidad exclusiva del Municipio. Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte de la Alcaldía de Neiva, consignada en el documento de Inventario de Áreas adjunto a la presente acta, así como de la entrega de los planos record y el manual de mantenimiento.

Se aclara que la presente entrega no releva al contratista **CONSORCIO NEIVA 047**, contratado por el Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

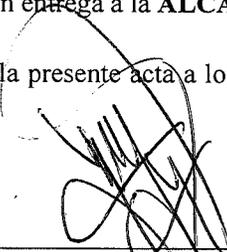
La presente entrega tiene lugar de conformidad con lo establecido en el convenio derivado FONVIVIENDA / FINDETER No. ____ del 2015, celebrado entre la FINDETER Y EL MUNICIPIO DE NEIVA, el cual establece dentro de las obligaciones a cargo de la Alcaldía Municipal de Neiva, **CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DEL ENTE TERRITORIAL:**

“10) Recibir de FINDETER las obras de equipamientos que se desarrollen en virtud del presente Contrato, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles una vez estén culminadas y verificadas por la interventoría contratada para la vigilancia y seguimiento de las mismas, lo cual se hará constar en el Acta de Recibo correspondiente y una vez recibidas garantizar su buen uso, operación y mantenimiento”

Con la suscripción de la presente acta, la alcaldía municipal de Neiva entiende que queda a cargo de la operación, mantenimiento, pago de servicios públicos y seguridad del proyecto “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA”. Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura y por los próximos cinco (05) años, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a FINDETER – Vicepresidencia Técnica a través del correo electrónico correspondencia@findeter.gov.co y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del manual de mantenimiento del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, Findeter efectúa la entrega de la REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO (INCLUYE PARQUEADERO) Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL BLOQUE A DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA al **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - FONVIVIENDA**, quienes a su vez hacen entrega a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2022.



GORKY MUÑOZ CALDERON

Alcalde Municipal de Neiva

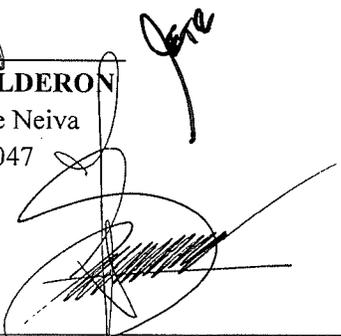
C.C No. 12.134.047



JUAN RICARDO VILLAMIZAR

Supervisor Contrato Interadministrativo 330/2015

C.C No. 1.090.427.720



WILMAR SEPULVEDA DIAZ

Gerente de Infraestructura - Findeter

C.C No. 80.220.601

*Original – Findeter
Copia Cliente.*

Documentos anexos que forman parte integral de la presente acta (2):

Detalle	Aplica (3)	No aplica (3)	Observaciones
Relación detallada de los productos y/o servicios objeto de entrega. (Adjuntar cuadro o relación detallada).	X		
Balance del contrato	X		
Acta de terminación	X		
Acta de entrega y recibo final.	X		
Garantías actualizadas.	X		
Planos Récord	X		
Manual de Mantenimiento y operación con certificados de calidad	X		
Otros documentos de soporte (especifique).	X		Formato GES-FO-103 verificación conjunta con el cliente de la terminación del proyecto previo al recibo a satisfacción. ✓ Formato GES-FO-106 Acta de contextualización postventas para proyectos de infraestructura. ✓

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

Jr